



# Convocatoria: Selección anual para el Libro Universitario 2022 "Ensayo académico" y "Creación artística"



## Bases

### I. Requisitos de participación

1. Para ambas categorías, ser académico/a de la UABC en activo (profesores/as, profesores/as-investigadores/as, investigadores/as y técnicos/as académicos/as, de tiempo completo, medio tiempo o asignatura).
2. En obras colectivas se acepta la participación de autores/as externos/as (especialistas de otras instituciones o egresados/as de la UABC) y alumnos/as de programas de posgrado de la UABC (en ambos casos, excepto como autor/a responsable, primer/a autor/a o primer/a coordinador/a y sin constituir, en conjunto, mayoría). Las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores*.
3. Participar en una sola obra (como autor/a único/a, como parte de un conjunto de autores/as o coordinador/a de una obra colectiva).
4. No se deben registrar propuestas que se encuentren participando en otros certámenes o concursos, que estén en dictaminación o que dispongan de fondos para su publicación por parte de otros programas u organismos.
5. Los/as autores/as deben leer y atender lo que establecen las bases de esta convocatoria y la *Guía para autores 2022 ("Ensayo académico" y "Creación artística")*, documentos **disponibles aquí**, y mediante el envío de la carta de autorización firmada deberán avalar que los leyeron y que aceptan su contenido.

### II. Sobre las obras

6. Las propuestas de publicación deberán ser resultado de una trayectoria comprobada de al menos 5 años en el ámbito del arte, la investigación o la docencia en la/s disciplina/s que aborde el trabajo que se somete a consideración. La temporalidad se comprobará por medio de documentos que evidencien una continua labor de exploración, reflexión o tratamiento del/los tema/s principal/es que comprenda la propuesta. Esto implica que los/as autores/as participantes han compartido esa trayectoria y labores, ya sea como grupo de investigación, cuerpo académico o colaborando en diversos proyectos que han implicado labores en conjunto.

7. Todas las obras deberán ser originales. Si se incluye contenido previamente publicado, este no podrá exceder de 20% de la obra y se deberá hacer la precisión correspondiente al inicio del apartado (como nota al pie, junto con los datos de referencia).
8. Los trabajos podrán estar escritos en español, inglés o francés (totalmente, no por capítulos).
9. Las propuestas pueden ser individuales o colectivas, de hasta cuatro personas (las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores*).
10. Las propuestas podrán participar en una de las siguientes categorías (atendiendo las características generales y particulares):



**“Ensayo académico”:** su objetivo es compartir análisis, reflexiones o hallazgos derivados de proyectos académicos que –desde una o varias disciplinas– aborden temas interesantes y accesibles tanto para lectores legos como especializados, sea para estimular la búsqueda y el intercambio de conocimientos, plantear enfoques novedosos o presentar aportaciones relevantes. Si bien no poseen una estructura rígida, estos textos integran los elementos teórico metodológicos como parte de un discurso fluido y en lenguaje común, y pueden emplear recursos gráficos explicativos y referencias bibliográficas.



**“Creación artística”:** propuestas en formato libre que pueden incluir texto y diversos recursos para dar a conocer obras o expresiones artísticas, visuales o literarias motivadas por el ingenio, la sensibilidad, la reflexión, la creatividad, la introspección, entre otros. Por ende, pueden participar obras para dar a conocer creaciones artísticas originales de cualquier índole, tanto literarias como de otras artes; es decir, pueden ser novelas, cuentos, ensayos, poemas, etcétera, o propuestas que difundan creaciones pictóricas, escultóricas, fotográficas, dancísticas, visuales... (hay un sinfín de posibilidades: puede ser un libro que incluya texto y fotografías, otro que documente gráficamente el quehacer o las obras de alguna disciplina o un ensayo que transgreda los cánones formales, por mencionar algunos ejemplos).

Debido a la diversidad de propuestas posibles en esta categoría, se sugiere valorar la pertinencia de entregar un boceto de cómo se propone organizar el contenido, el cual quedaría a consideración del Departamento de Editorial Universitaria. No se aceptan portafolios ni catálogos de obra plástica o gráfica.

11. La fecha límite para el registro de propuestas será el **domingo 20 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas**.

### III. Características de las obras

12. Las obras deberán apegarse a las presentes bases en la medida de lo posible: para el proceso de revisión y dictaminación (indicado en el apartado V) se tomará en cuenta la naturaleza de cada propuesta. De ser necesario, durante el proceso se podría solicitar información o material complementario al/a autor/a responsable.

13. Para preparar y registrar su documento, los/as autores/as deberán considerar lo siguiente:

- Título. Deberá ser conciso e interesante para lectores no especializados (máximo 10 palabras): no se recomienda usar literalmente los títulos de los proyectos académicos o artísticos, sino adaptarlos para un público amplio. El Departamento de Editorial Universitaria se reserva el derecho de modificar el título de acuerdo con la difusión esperada de la obra.
- Resumen. Podrá ser de hasta 750 caracteres (con espacios).
- Texto que explique el propósito de la obra en un máximo de 250 palabras.
- Índice. La obra deberá incluir un índice, al menos general, al final del documento.
- De ser el caso, para la citación y la bibliografía se deberá utilizar el modelo de la American Psychological Association (APA), considerando la tercera edición en español.

- **Material gráfico.** Si el trabajo incluye figuras, gráficas, infografías, fotografías, ilustraciones, diagramas, etcétera, se deberán referir e integrar al texto conforme a la naturaleza de la obra, y adicionalmente se deberán enviar en archivos individuales (extensión TIFF o JPG) con resolución igual o mayor de 300 puntos por pulgada (DPI), con un tamaño de entre 5 y 7 pulgadas por lado, a color (en formato RGB o CMYK), lo cual no implica que la obra se publicará en versión impresa ni a cuatro tintas.
- En caso de utilizar imágenes o elementos gráficos no elaborados por los/as autores/as, es su responsabilidad detallar la fuente y gestionar la carta de cesión de derechos de uso firmada por el/la autor/a primigenio/a o el/la poseedor/a de los derechos patrimoniales correspondientes.
- **Extensión y formato.** La extensión se medirá en cuartillas, entendida como la hoja tamaño carta (11 x 8.5 pulgadas) escrita por una cara en tipografía **Arial a 12 puntos y doble espacio**, con márgenes de una pulgada (2.54 cm). Comprende todos los elementos y apartados del documento, que se deberá enviar como archivo de texto **Microsoft Word**. En la categoría "Ensayo académico", la **extensión mínima** de las propuestas será de **100 cuartillas**, y la **máxima, de 300**. En la categoría "Creación artística", la **extensión mínima** de las propuestas será de **50 cuartillas**, y la **máxima, de 250**; en caso de ser una propuesta de obra gráfica o pictórica es recomendable enviar un boceto de la organización de los materiales apegándose a los tamaños que se propongan para las imágenes, a fin de contabilizar la extensión de páginas.

#### IV. Lineamientos de registro y envío

14. El registro de la propuesta y el envío de los archivos se harán mediante un formulario asociado a la cuenta de correo institucional, al que se puede **acceder aquí**.
15. Para agilizar el proceso de dictaminación, el nombre de los/as autores/as o coordinadores/as únicamente deberá aparecer en la portada o primera página del documento y se deberá borrar del archivo en Word toda información que pudiese identificarlos (en la sección "Propiedades").
16. La fecha límite para la recepción de propuestas será el **domingo 20 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas**.
17. Máximo 15 días después de haber registrado la propuesta (individual o colectiva), el/la responsable deberá enviar al correo **editorial@uabc.edu.mx** una carta de autorización firmada por cada uno/a de los/as participantes, en la que asuman la autoría de su trabajo y detallen el nivel y jerarquía de su participación, avalen que sea publicado por la UABC y confirmen que leyeron y aceptan los términos de esta convocatoria y el contenido de la *Guía para autores 2022 ("Ensayo académico" y "Creación artística")*. Este documento y el formato de las cartas podrán descargarse del formulario durante el proceso de registro.  
Junto con lo anterior, enviará evidencia de la trayectoria de al menos **5 años** de trabajo conjunto de los/as autores/as de la propuesta (artículos publicados, proyectos de investigación, conversatorios, intervenciones, etcétera).

#### V. Selección de obras

18. Al cierre de la convocatoria, el Departamento de Editorial Universitaria iniciará la revisión de las propuestas, que comprende tres fases:
  - **Verificación de expedientes.** Se comprobará que los/as autores/as hayan atendido las presentes bases y que los datos del registro correspondan con los archivos y la documentación enviados. Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los requisitos, así como aquellas que presenten inconsistencias.
  - **Análisis antiplagio.** Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán analizadas en un programa que detecta similitud con otras fuentes, para evitar el plagio (la apropiación de ideas o planteamientos ajenos) y el autoplagio (retomar o reusar contenido de publicaciones propias sin la debida citación).



- **Dictaminación.** Las obras que superen los pasos anteriores serán sometidas al proceso de dictaminación (cuya duración puede llevar entre 4 y 8 meses, aproximadamente), en el que participarán hasta tres académicos/as o especialistas externos/as a la UABC, quienes emitirán su opinión respecto a las características generales y particulares de las propuestas (por ejemplo, originalidad, atributos principales, estructura, contextualización, pertinencia, trascendencia, redacción, tratamiento de los referentes y recursos, entre otros).

## VI. Resultados

- 19.** El fallo podrá ser positivo o negativo, conforme al resultado de la evaluación de la mayoría de los/as dictaminadores/as, cuyo nombre y adscripción aparecerá en la página legal de las obras que obtengan fallo positivo y sean publicadas.
- 20.** El fallo se notificará mediante oficio enviado por correo electrónico al/a responsable de la propuesta, acompañado de los dictámenes de los/as evaluadores/as, para que revise todas las observaciones y atienda aquellas que estime pertinente, a reserva de que el Departamento de Editorial Universitaria le solicite ajustes particulares o adicionales.
- 21.** Las propuestas que obtengan fallo positivo serán publicadas en formato de libro impreso o electrónico, a juicio del Departamento de Editorial Universitaria y en función del público meta, las características del contenido y las sugerencias de los dictaminadores, tomando en cuenta el presupuesto institucional para tal efecto, del que también dependerá la fecha de publicación.
- 22.** El punto anterior está condicionado a que el/la responsable entregue la segunda versión de la obra en un **plazo máximo de 45 días naturales**, acompañada de un documento (formato libre, firmado) donde resuma las sugerencias que tomó en cuenta y replique las observaciones que omitió. En caso de no recibir la segunda versión y el documento dentro de este lapso, que será improrrogable, el Departamento de Editorial Universitaria cancelará la publicación de la obra.
- 23.** Cumplidas las etapas anteriores, la UABC celebrará con el/la responsable de cada obra aceptada el contrato de edición correspondiente, donde se establecerá que el/la autor/a o conjunto de autores/as participantes autorizan que la UABC publique la obra en el soporte que se considere más pertinente –impreso, electrónico u otro– para lograr los fines de extensión de la cultura y divulgación de la ciencia, y que lo incluya en las colecciones editoriales que considere afines a la naturaleza de la publicación. En el caso de libros impresos, el contrato establecerá que los/as participantes recibirán 10% del tiraje como pago de regalías en especie (libros).
- 24.** El/a autor/a responsable podría solicitar que la obra sea publicada en coedición, pero queda a criterio del Departamento de Editorial Universitaria aceptar la solicitud y definir con cuál sello editorial se gestionaría el proyecto.
- 25.** Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán turnadas al Comité Editorial de la UABC y a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

Si desea información adicional, solicítela al teléfono  
**(686) 552 1056**  
o al correo electrónico  
**editorial@uabc.edu.mx**

Mexicali, Baja California, 18 de mayo de 2022

**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**



# Convocatoria: Selección anual para el Libro Universitario 2022

## "Ensayo académico" y "Creación artística"



### Guía para autores

#### I. Participantes y nivel de autoría

1. El/la primer/a autor/a o primer/a coordinador/a deberá ser un/a académico/a de esta institución. Sin embargo, es responsabilidad de los/as interesados/as definir y especificar el nivel de autoría de los/as demás participantes, el cual deberá reflejar el grado de contribución y responsabilidad en el proyecto: a mayor aportación y esfuerzo, mayor jerarquía.
2. En todas las propuestas se deberá registrar a un/a autor/a responsable, quien se encargará de atender cualquier duda o gestión relacionada con la propuesta. El único requisito es que sea académico/a de la UABC (puede ser el/la primer/a coordinador/a, el/la primer/a autor/a u otro/a participante).
3. Para esta convocatoria se contemplan dos roles: autores/as y –máximo dos– coordinadores/as. Los roles de primer/a y segundo/a coordinador/a solo se deberán incluir cuando algunos/as de los/as participantes hayan realizado las labores que conlleva tal denominación, como son:
  - planear y dar estructura a la propuesta,
  - integrar las aportaciones de los/as autores/as,
  - elaborar una introducción que plantee la relevancia o perspectiva de la obra en el contexto de la/s disciplina/s con la/s que se relaciona, para propiciar su mejor comprensión,
  - dar seguimiento al proceso de edición y a los requerimientos que surjan durante ese proceso, entre otras.

**Para ser coordinador/a de una obra no es suficiente con reunir las aportaciones y entregarlas integradas para participar en esta convocatoria.**

4. En ambas categorías se aceptan obras colectivas: solamente con académicos/as de la UABC o con uno/a o dos autores/as externos/as (especialistas de otras instituciones o egresados/as de la UABC) o un/a alumno/a de algún programa de posgrado de la UABC, siempre y cuando máximo sumen cuatro participantes (incluyendo a los/as coordinadores/as) y al menos la mitad sean de la UABC.
5. En la categoría "Creación artística", si participa un/a diseñador/ o ilustrador/a será con el rol de autor/a.
6. En la categoría "Ensayo académico", la modalidad colectiva solamente es válida si la propuesta reúne ensayos escritos individualmente y que en conjunto aborden un mismo tema, disciplina o línea de investigación; es decir, deben ser ensayos individuales, firmados por un/a solo/a autor/a, y relacionados con los demás.

## II. Atributos de las propuestas

A continuación se presentan algunas de las interrogantes básicas (generales y por categoría) que es recomendable considerar para la preparación de las propuestas:

### Aspectos generales

- ¿La obra es relevante?, ¿a qué nivel (institucional, local, regional, nacional o global)?
- ¿Cuáles son las principales contribuciones de la obra?
- ¿El título es interesante y evoca el contenido?
- ¿La estructura es coherente y homogénea?
- ¿La redacción es clara y correcta?

### Ensayo académico

- ¿La propuesta refleja una trayectoria en la generación/transmisión del conocimiento por parte de sus autores/as?
- ¿La obra contiene reflexiones, hallazgos o análisis interesantes y accesibles para lectores legos y especializados?
- ¿La propuesta estimula el intercambio de conocimientos, plantea enfoques novedosos o presenta aportaciones relevantes a un ámbito de conocimiento uni o multidisciplinar?
- ¿Los elementos teórico metodológicos son parte de un discurso en lenguaje común?
- ¿El tratamiento y la estructura enlazan los temas de manera coherente?
- De ser el caso, ¿las fuentes, citas y referencias son pertinentes y consistentes?
- Si los incluye, ¿se justifica y es adecuado el uso de cuadros, figuras o imágenes?

### Creación artística

- ¿La propuesta se deriva del ingenio, la sensibilidad, la reflexión, la creatividad, la introspección...?
- ¿La obra destaca por ser original, novedosa y atractiva?
- ¿Se expresan o evidencian las principales aportaciones de la propuesta?
- ¿La estructura y el tratamiento del contenido son coherentes y consistentes?
- Si los incluye, ¿los materiales, recursos y elementos de apoyo visual son adecuados?
- De ser el caso, ¿se incluye un boceto que proponga cómo organizar el contenido?

## III. Sobre las propuestas aceptadas

7. Las características de cada edición, en cuanto a formato, soporte, diseño, tiraje o distribución, quedarán a criterio del Departamento de Editorial Universitaria.

8. En la página legal de la obra se incluirán los nombres e instituciones de adscripción de los pares académicos externos que participen en la dictaminación de la propuesta.

9. La UABC se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo de las obras aceptadas. Los/as autores/as podrán revisar su obra en dos momentos: después de la corrección de estilo y antes de la publicación (sea impresa o electrónica). En ambos casos no se atenderán correcciones mayores respecto al contenido original de la propuesta (tales como agregar párrafos o páginas al documento, salvo que se fundamente la necesidad de actualizar algún elemento o referencia): solamente se considerarán observaciones sobre errores u omisiones derivados del proceso de edición o formación, siempre y cuando se hagan sobre la versión enviada –corregida o maquetada– y se indiquen en el PDF o en documento aparte, mencionando el número de página, y distinguiendo “dice” y “debe decir”.



10. Los procesos posteriores a la recepción de la segunda versión (el manuscrito que incorpora las observaciones de los/as dictaminadores/as), son:

- Corrección de estilo;
- Revisión del/a autor/a responsable, recepción de sus observaciones e incorporación de las que procedan;
- Maquetación de la obra y diseño de portada;
- Envío de galeras;
- Revisión del/a autor/a responsable, recepción de sus observaciones e incorporación de las que procedan;
- Recepción de visto bueno para publicación;
- Gestión del ISBN y ficha catalográfica;
- Publicación (en versión impresa o electrónica);
- Envío de libro electrónico o entrega de regalías, y
- Difusión del libro entre la comunidad universitaria y general.

#### IV. Limitaciones de responsabilidad

11. Es responsabilidad de los participantes leer la *Ley Federal del Derecho de Autor* y registrar su obra y autoría ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) –aunque no es requisito para participar en la convocatoria–, trámite que se realiza con el apoyo del Departamento de Propiedad Intelectual y Transferencia de la UABC, toda vez que, con base en el artículo 83 de la referida ley, la universidad es la propietaria de los derechos patrimoniales de la obra.

12. El Departamento de Editorial Universitaria cancelará la publicación de la obra si el/la responsable de esta no entrega la segunda versión de la misma (con base en los dictámenes recibidos, como se indica en el inciso 22 de la convocatoria) dentro del plazo establecido (**45 días naturales**).

13. El Departamento de Editorial Universitaria tendrá derecho de cancelar la publicación de la obra si el/la responsable de esta tarda más de 30 días hábiles en atender alguna solicitud.

14. Tendrán prioridad, conforme al orden de registro, las obras de académicos/as de la UABC en activo: si alguno/a registra una propuesta individual –dictaminada favorablemente– y más adelante deja de prestar sus servicios en la institución (por tiempo indefinido), su caso será analizado por el Comité Editorial de la UABC y la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

15. En caso de detectar inconsistencias, errores u omisiones graves, el Departamento de Editorial Universitaria tendrá la facultad de descalificar cualquier trabajo, independientemente de la etapa en la que se encuentre.

16. De identificarse situaciones que infrinjan la *Ley Federal del Derecho de Autor* o cualquier otra disposición legal aplicable, se turnará el caso ante las autoridades competentes, deslindándose la UABC de cualquier responsabilidad y de las sanciones legales a que haya lugar.

17. Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Editorial de la UABC y la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

Si desea información adicional, solicítela al teléfono

**(686) 552 1056**

o al correo electrónico  
**editorial@uabc.edu.mx**

Mexicali, Baja California, 18 de mayo de 2022

**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”**

